Debiendo sobre los soldados
de socorro

En la Ciudad de Cartagena en las salas de la ayunta-
miento de ella en beinte y un dias del mes de abril
de mill seiscientos y ochenta y cinco años
los señores don fernando Fran.co Reguillamas
y Narbaez Cav.o de la orden de Santiago
governador y justicia mayor de esta dha ciu.d
y las demas de su partido por su mag.d
don Manuel Marin de Alonso Alferez mayor
don Joseph Marin Daroca = don diego
Bordoñez y padilla = don Fran.co garcia Ruiz = don
Fran.co Bordoñez Marin = y fernando Ro-
dano Martinez regidores estando juntos
en ayuntam.to como lo an de uso y costumbre
para en el conferir las cosas tocantes
al servicio de dios bien y utilidad de la
Republica =

Su md de dho señor governador representa
esta dha ciu.d de que respecto de que a tenido
noticia de que estando su md fuera de ella a beni-
do una orden por parte del governador
de las armas de la ciudad de Cartagena
en que por ella da noticia este a prestado
la milicia de esta dha ciu.d para el socorro
de las plazas y presidio de la ciudad de
Rocan y para saber el estado en que
esta dha orden y para cumplir con
las ordenes de su mag.d dice a la ciu.d le de
noticia de dho estado =

Y abiendo visto esta dha ciu.d la proposicion
echa por dho señor governador acordo
que para saber que estado tiene dha orden
se llame por el portero de esta ciu.d ant.o
Nicolas Perez barradas ess.no de dho ayuntam.to
para que traiga dha orden y dit.